

NOVEL CORONAVIRUS – COVID- 19
Informativo No. 19 (21 de abril, 2020)

Apreciados colombianos en Corea

Mediante el artículo 5 del Decreto 569, se indica que durante el término que dure la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del COVID-19 (hasta el 30 de mayo según la Resolución 385 de 2020), se suspenderá el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea. Por lo anterior, no se permitirá la entrada a Colombia por vía aérea de cualquier pasajero, por lo menos hasta el 30 de mayo.

**

El Centro Coreano de Control de Enfermedades – KCDC ha decidido implementar una campaña de distanciamiento social más flexible hasta el 5 de mayo de 2020, donde se le solicita a las personas se abstengan de eventos o reuniones no esenciales. Exámenes y otros eventos inamovibles serán permitidos en el marco de las condiciones de sanidad y seguridad. Se refuerza el mensaje que esta flexibilización no significa retornar a la vida diaria de las personas como antes. Se solicita reducir el contacto con otras personas lo más posible y mantener las acciones de higiene personal para prevenir posibles contagios de COVID-19.

Las personas que tienen síntomas de COVID-19, deben abstenerse de ir al trabajo o salir de la casa, y asistir a un centro de escaneo para realizarse una prueba de contagio.

Tapabocas públicos para extranjeros sin seguro nacional de Corea

- Requisitos: extranjero/a de estancia a largo periodo en Corea
- Documentos requeridos: Tarjeta de registro de extranjero (Alien Registration Card), certificado de registro de extranjero, o certificado de residencia en Corea.
- Vendedores: farmacias, oficinas de correos, y supermercados Nonghyup Hanaromart
- Precio: 1.500 wones cada unidad (cada persona puede comprar dos unidades a la semana como máximo, igual que los ciudadanos coreanos)
- Observaciones: Se puede comprar tapabocas públicos en el fin de semana y en un (1) día entre semana según su año de nacimiento.

	L.	M.	X.	J.	V.	S., D.
El último dígito del año de nacimiento	1, 6	2, 7	3, 8	4, 9	5, 0	Cualquier persona que no los haya comprado en esta semana

- ✓ Ejemplo: La persona que naciera en el año 1991 puede comprar dos tapabocas cada lunes. Si no lo alcanza el lunes, puede el fin de semana.